



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00257126- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. E. Laura Moyano, Directora del Departamento Química Orgánica, referidos a la rendición de gastos originados por la copia de llaves para el mencionado departamento, según IF-2022-00255420-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
07/04/2022	Barrionuevo Hugo Raúl	23-20380128-9	C/0002-00000395	\$2.400,00
13/04/2022	Barrionuevo Hugo Raúl	23-20380128-9	C/0002-00000399	\$400,00
			TOTAL	\$2.800,00

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$2.800,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100), a la **Dra. E. Laura Moyano**, Directora del Departamento Química Orgánica.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento del Departamento de Química Orgánica (acta acuerdo).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB

